

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Catarroja

- 2025/10004 *Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la utilización de las pistas de pádel y la prestación de actividades relacionadas con el pádel.*

#### ANUNCIO

Se eleva automáticamente a definitivo, al no haberse formulado reclamaciones en el plazo legalmente establecido al efecto, el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2025 sobre la aprobación de la modificación de la ordenanza 3.26 reguladora del precio público por la utilización de las pistas de pádel y la prestación de actividades relacionadas con el pádel.

El texto aprobado modificado que introduce una nueva disposición, es el siguiente:

"Disposición Transitoria

Se suspende la aplicación de lo dispuesto en la presente ordenanza fiscal hasta el día 31 de diciembre de 2025. Transcurrido dicho plazo volverá a tener vigencia automáticamente, sin necesidad de tramitación, ni adopción de acuerdo alguno.

La presente disposición será de aplicación una vez transcurrido el plazo de 15 días, a partir del día siguiente al de la publicación de la aprobación definitiva en el BOP."

Lo que se publica para su general conocimiento y entrada en vigor.

Catarroja, 11 de agosto de 2025.—La alcaldesa, Lorena Silvent Ruiz.